



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 774 -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 31 DIC 2018

**VISTOS:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 639-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 19 de noviembre de 2018; y, el Informe N° 104-2018/GRP-430300 de fecha 27 de noviembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 639-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 19 de noviembre de 2018, se resuelve: RECONOCER a los representantes de las instituciones que son miembros del Comando Regional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería de Piura, en agradecimiento por sus valiosas contribuciones, actividades desplegadas para el cumplimiento de sus metas establecidas en el Plan de Trabajo para el año 2018, por su participación en las sesiones ordinarias convocadas y por el trabajo desempeñado en dicho periodo, las mismas que son detalladas en dicho acto resolutivo.

Que, a través del Informe N° 104-2018/GRP-430300, de fecha 27 de noviembre de 2018, la Sub Gerencia de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita integrar la Resolución Ejecutiva Regional N° 639-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 19 de noviembre de 2018, haciendo extensivo el reconocimiento precisado en dicho acto resolutivo a favor de las siguientes personas que igualmente brindaron valiosas contribuciones y actividades desplegadas para el cumplimiento de sus metas establecidas en el Plan de Trabajo para el año 2018, por su participación en las sesiones ordinarias convocadas y por el trabajo desempeñado en dicho periodo, como representantes de las instituciones que son miembros del Comando Regional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería de Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

- **General de División EP: JORGE ORLANDO CELIZ KUONG**, Comandante General de la Primera División del Ejército- Jefe de Estado Mayor.
- **General de Brigada EP: JORGE BENITEZ HERRERA**, Jefe de Estado Mayor de la Primera División del Ejército.
- **Coronel EP: LUIS VALDIVIEZO ESPINOZA**, Jefe de Apoyo al Estado Mayor de la I División del Ejército.
- **General PNP: CESAR CERVANTES CARDENAS**, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes.
- **MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA**, Intendencia de Aduanas de Paita.
- **GINO GREGORIO CAMPAÑA ALBAN**, Intendencia de Aduanas de Paita.
- **MARÍAJOSÉ CALLE MERINO-CARRASCO**, Oficina Regional del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.
- **PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI**, Intendente Regional de Piura - SUNAT.
- **Abog. OSCAR CURI CARRASCO**, Distrito Fiscal de Sullana.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobierno Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **774** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **31 DIC 2018**.

de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006-GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencia y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INTEGRAR** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 639-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 19 de noviembre de 2018, incluyendo a las siguientes personas que igualmente brindaron valiosas contribuciones y actividades desplegadas para el cumplimiento de sus metas establecidas en el Plan de Trabajo para el año 2018, por su participación en las sesiones ordinarias convocadas y por el trabajo desempeñado en dicho periodo, como representantes de las instituciones que son miembros del Comando Regional de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería de Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

- **General de División EP: JORGE ORLANDO CELIZ KUONG**, Comandante General de la Primera División del Ejército- Jefe de Estado Mayor.
- **General de Brigada EP: JORGE BENITEZ HERRERA**, Jefe de Estado Mayor de la Primera División del Ejército.
- **Coronel EP: LUIS VALDIVIEZO ESPINOZA**, Jefe de Apoyo al Estado Mayor de la I División del Ejército.
- **General PNP: CESAR CERVANTES CARDENAS**, Jefe de la Macro Región Policial Piura-Tumbes.
- **MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA**, Intendencia de Aduanas de Paita.
- **GINO GREGORIO CAMPAÑA ALBAN**, Intendencia de Aduanas de Paita.
- **MARÍA JOSÉ CALLE MERINO-CARRASCO**, Oficina Regional del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI.
- **PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI**, Intendente Regional Piura- SUNAT.
- **Abog. OSCAR CURI CARRASCO**, Distrito Fiscal de Sullana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia General Regional, Secretaría General; y, demás Unidades Orgánicas pertinentes del Gobierno Regional Piura, en el modo y forma de ley para su conocimiento y aplicación estricta..

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
  
D<sup>o</sup>. REYNALDO HILBCK GUZMÁN  
CORPORACIÓN REGIONAL